

Francisco Javier Pérez Rodríguez: *La Iglesia de Santiago de Compostela en la Edad Media: El Cabildo Catedralicio (1100-1400)*. Colección Archivos de Galicia. Serie Estudios. 2. Xunta de Galicia. 1996, 255 págs. y *El dominio del Cabildo Catedral de Santiago de Compostela en la Edad Media (siglos XII-XIV)*. Santiago. Tórculo, 1994, 213 págs.

Como sucede con frecuencia entre los historiadores medievalistas, el amplio número de páginas con que suelen presentar sus tesis doctorales impide después la edición en un solo volumen de la obra y, en ocasiones, la financiación de la misma por una sola entidad. Este es el caso de Francisco Javier Pérez Rodríguez, que una vez presentada y defendida su tesis doctoral en la Universidad de Santiago en Septiembre de 1994 con el título de **El Cabildo de Santiago de Compostela (siglos XII-XIV): La proyección social de una institución eclesiástica**, dirigida por el Dr. D. Ermelindo Portela Silva, Catedrático de Historia Medieval de dicha Universidad, ha tenido que ser fragmentada en estas obras con fecha de edición diferente —1994 y 1996, aunque la salida a la luz pública de esta última tuvo lugar realmente en Enero de 1997— y por distintas editoriales como son Tórculo y la Dirección Xeral de Patrimonio Cultural de la Xunta de Galicia.

El tema de las sedes episcopales no ha sido objeto de atención por parte de los investigadores de la Edad Media hispana hasta hace relativamente muy pocos años, por lo que nuestro nivel de conocimiento de las catedrales, a diferencia de los monasterios, mucho mejor estudiados, es en general bastante precario. Y no digamos de las sedes gallegas. Tampoco aquí el panorama es muy diferente. A pesar de que algunas han sido analizadas en el marco de estudios regionales —como la de Tuy por E. Portela o la de Mondoñedo por M.^ª Xosé Rodríguez Galdo—, o desde la perspectiva señorial —como la de J. Barreiro Somoza sobre Santiago— o tomando como base fundamental las fuentes episcopales para analizar la sociedad englobada en el marco señorial —como la de S. Jiménez Gómez sobre Lugo—, lo cierto es que los obispados gallegos no habían sido objeto específico de estudio hasta la tesis de F. Javier Pérez Rodríguez sobre el Cabildo Catedralicio de Santiago y la de Marta González Vázquez sobre *El Arzobispo de Santiago: Una instancia de poder en la Edad Media (1150-1400)*, A Coruña, Seminario de Estudios Galegos, Edición do Castro, 1996, dirigida también por el profesor E. Portela. En este sentido, la elección de la Sede de Santiago, una de las más importantes del mundo hispano y de la Cristiandad, creo que ha sido muy acertada y que con estas publicaciones se ha dado un gran paso adelante en el conocimiento no solo de las entidades episcopales, sino también de la historia medieval de Galicia.

Pero el objetivo ahora no es hacer un repaso historiográfico sobre los estudios de las sedes episcopales, sino la recensión de estas dos obras de F. Javier Pérez Rodríguez sobre el Cabildo de Santiago de Compostela en los siglos XII a XV. Comenzaremos por señalar que el trabajo ha sido elaborado a partir de las fuentes conservadas en el Archivo de la Catedral de Santiago principalmente y en el Archivo Diocesano de dicha ciudad, amén de un gran número de fuentes documentales y narrativas —como la *Historia Compostelana*, *Hechos de D. Berenguel de Landoira*, *Arzobispo de Santiago*— ya publicadas. La formulación de interesantes hipótesis de trabajo, la aplicación de una metodología adecuada y la utilización de los nuevos sistemas informáticos, han dado como resultado un trabajo de probado rigor científico y de gran calidad. Es de destacar también la acertada

interpretación de las fuentes y la comparación constante que hace el autor con otras sedes episcopales y con otros cabildos catedralicios para confirmar o contrastar sus hipótesis de trabajo.

Por lo que respecta a los contenidos del primer libro referenciado, el autor comienza con «el origen, desarrollo y evolución del cabildo catedralicio», ofreciendo una visión de conjunto desde la época altomedieval hasta el año 1400, si bien es desde la llegada de Gelmírez a comienzos del siglo XII cuando se puede hablar del nacimiento de un nuevo cabildo. A partir del número de capitulares contabilizados en cada período, el autor va justificando y relacionando su aumento o descenso con la propia evolución histórica de la catedral, así como con la coyuntura política, social y religiosa del momento. Por otra parte, la elaboración de un gráfico sobre el número de miembros capitulares le permite reconstruir toda la dinámica del cabildo entre los siglos XII y XIV, comparándola y contrastándola con el resto de los cabildos hispanos, tanto del Norte como del Sur peninsular.

A continuación estudia la «estructura interna del cabildo» analizando todas las dignidades capitulares —deán, arcedianos, chantre, maestrescuela, jueces y tesorero—, cardenales, canónigos y el clero menor de la catedral, dándonos a conocer cómo se hacía el nombramiento de cada uno de los miembros capitulares, sus funciones y competencias, las retribuciones que percibían, sus obligaciones y derechos, etc., destacando las figuras de los jueces y de los cardenales como específicas de la sede compostelana. También llama la atención el caso del arcedianato de Reina, en la frontera de las actuales provincias de Sevilla y Badajoz, síntoma de la gran influencia e irradiación de la sede compostelana por zonas de la actual Extremadura y Andalucía, y en relación con él los llamados vicariatos de Alba y Aliste, zona situada en la actual provincia de Zamora fronteriza entre los reinos de León y Portugal, y a juicio del autor, probablemente sometida a la jurisdicción de este arcediano de Reina. Por otra parte, aunque a primera vista pudiera trascender una imagen un tanto estructural por la propia definición del capítulo, es de destacar el dinamismo con que se han ido analizando los cambios y variaciones experimentados por cada uno de los cargos capitulares en estos siglos centrales del medievo.

En el capítulo tercero y con el mismo telón de fondo, estudia los derechos y deberes de los miembros del cabildo a través de una serie de apartados que nos han parecido muy interesantes por la escasa información que teníamos al respecto: Las reuniones del cabildo, la obligación de residencia, el absentismo capitular, la elección de los capitulares y sobre todo la remuneración de los servicios en el templo, son temas tratados con una gran maestría y lucidez por parte del autor. Las distribuciones de la «porción mayor», de la «hebdómada» —por el servicio en el Altar Mayor durante una semana cada canónigo recibía un tercio de las limosnas depositadas en éste—, los *dineros de horis, de casa y de superponitis*, los aniversarios, etc., es decir, todo el tema de las remuneraciones en sí y su distribución están muy bien estudiados, lo que quiero poner de relieve por la propia dificultad de analizar estos aspectos tan complejos a través de la documentación manejada. Y lo mismo cabría decir del apartado relacionado con las limosnas y la peregrinación, destacando el conflicto entre las limosnas que iban al Arca de Santiago y al Arca de la Obra, complicado después por la presencia del Altar dedicado a Santiago el Alfeo.

Este último tema lo aborda ya dentro de un nuevo capítulo sobre la Catedral, la Ciudad y el Arzobispo, destacando las relaciones, amistosas a veces y de enemistad otras, que tenían los miembros capitulares con el prelado. Inserta muy bien el tema de la elección episcopal en la coyuntura de cada momento, el intervencionismo real y papal en esta cuestión y no se olvida tampoco de los temas de tanta actualidad en la historiografía como son los de cultura, mentalidades y vida cotidiana, analizando el tema de la catedral como centro litúrgico, la llegada de los mendicantes, la vivienda o la actitud de los canónigos ante la muerte.

Por último, la gestión del dominio capitular compostelano sirve de colofón y al mismo tiempo adelanta lo que va a ser el objeto principal de estudio en la segunda de sus obras titulada *El dominio del Cabildo Catedral de Santiago de Compostela en la Edad Media (siglos XII-XIV)*. En efecto, una de las aportaciones más interesantes y novedosas de esta tesis es sin duda el de la organización

del dominio capitular en «prestimonios» y «tenencias». El prestimonio es el sueldo por el oficio que va a desempeñar el capitular en la catedral, y la tenencia el conjunto de bienes que se añade a mayores a los ya usufructuados (prestimonio) por un capitular y por cuyo disfrute se pagaba un censo a la mesa común del cabildo. Habría que destacar cómo, a diferencia de los monasterios, sobre todo los cistercienses que se preocupan de organizar de forma racional su dominio, «el cabildo no parece haberse detenido —cito textualmente al autor— en estructurar lógicamente su patrimonio. Cuando alguien donaba sus bienes a la congregación —añade— ésta creaba una nueva tenencia, sin pararse a integrar las propiedades en las tenencias preexistentes».

No podía faltar el tema del poder y la visión del cabildo como señor feudal a través del estudio de los actos capitulares, analizando en primer lugar la Tierra de Santiago y los problemas con la burguesía compostelana y después los cotos capitulares fuera de la Tierra de Santiago. En relación con la propiedad, el autor distingue por un lado la extensión y explotación del dominio rural y por otro la extensión y explotación del dominio urbano, tanto en Santiago como en otras ciudades, sin olvidar tampoco las rentas capitulares sobre el comercio.

Mención especial merece el apartado del «Voto de Santiago» dentro del último capítulo sobre rentas eclesiásticas. A partir de las investigaciones realizadas hasta el momento por Fernando López Alsina y Ofelia Rey Castelao, F. Javier Pérez Rodríguez da un paso más y creo que muy importante en la investigación al confirmar —y en ocasiones disenter— de algunas de las hipótesis planteadas por estos historiadores. La geografía del Voto, la tarifa impositiva y los beneficiarios del Voto —arzobispo y cabildo que se lo repartían a medias a lo largo de la Edad Media— son los últimos aspectos tratados en el libro.

En definitiva, se trata de dos importantes obras en el panorama historiográfico medieval, y sobre todo en el panorama historiográfico de Galicia, ya que como exponíamos al principio, el tema de las sedes episcopales, y en concreto de los cabildos catedralicios nunca había sido tratado, o mejor dicho, investigado, como lo ha hecho ahora magníficamente Francisco Javier Pérez Rodríguez.

Mercedes Durany Castrillo